

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

No. 014-2025

Contratante: SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL /CÁRITAS COLOMBIANA.

Domicilio del Contratante: Carrera 58 No. 80-87, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono (601)9157779

Fecha de convocatoria y publicación página web: 17 de mayo 2025

Plazo para presentar Propuesta de Servicios: 23 de mayo 2025

Servicio Requerido: AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA

Tipo de contrato a suscribir: Prestación de Servicios.

Tipo de contratista: Persona natural () Persona jurídica ()

Plazo del contrato a suscribir: 60 días

Lugar de Prestación de Servicios: BOGOTÁ, VILLAVICENCIO, SANTA MARTA Y RIOHACHA

Valor total del Contrato: De acuerdo con la propuesta técnica y económica que presente los postulantes en este valor, debe estar incluido el IVA y todo impuesto que se cause en desarrollo del contrato a suscribir.

Forma de Pago: 30% a la firma del contrato y 70% a la entrega de auditoría.

Proyecto solicitante: Proyecto de acompañamiento de ToGETHER 2.0 – Colombia (PAT)

Código del proyecto: 281212

1. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social/Cáritas Colombiana (SNPS/CC) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS/CC cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el

	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

MARCO GENERAL DEL PROYECTO

El objetivo general del proyecto es: El programa "Hacia una mayor eficacia y puntualidad en la respuesta humanitaria de emergencia", abreviado ToGETHER, promueve la localización de la acción humanitaria. Combina los esfuerzos de 40 organizaciones humanitarias locales y nacionales de Bangladesh, Colombia, República Democrática del Congo, Etiopía, Indonesia, Myanmar, Pakistán y Somalia, junto con cuatro organizaciones internacionales de Alemania (Caritas Alemania, Deutsche Welthungerhilfe, Diakonie Katastrophenhilfe y Malteser International).

2. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Efectuar la auditoría externa del Proyecto 281114 Proyecto ToGETHER, especialmente al informe financiero del período [01.03.2020 – 30.04.2024], valor ejecutado a auditar \$ 4.296.371.055 COP, presentado por el contratante a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría conforme a ISA 800/805 sobre si el informe financiero de cada uno de los 5 socios del proyecto ToGETHER presentado a los donantes, este acorde con los registros contables, procedimientos de cada socio, normas legales y cumplimiento con los requisitos establecidos por las agencias financiadoras. Para las auditorías los 5 socios del proyecto actúan como socios principal en el ámbito de la ayuda humanitaria.

Adicionalmente Caritas Alemania decidió encargar una auditoría especial a uno de los socios en dónde se revisará un segundo (2) periodo con duración del 01.05.2024 al 19.03.2025 de la fase de ToGETHER 2.0 con un valor aproximado a auditar de 70.000€ con el fin de obtener detalles más precisos sobre el correcto uso de los recursos. Para la auditoría especial se requieren: (a) elementos de una auditoría de proyectos; (b) revisión de inconsistencias durante los procesos; y (c) un análisis de la administración y el sistema y los procedimientos financieros de la Organización para determinar su cumplimiento con normativas nacionales e internacionales. Además, se darán recomendaciones para su mejora. Una vez realizada la contratación del proveedor se estarán precisando los detalles de la auditoría especial a realizar.

La auditoría deberá efectuarse de conformidad con las normas internacionales de auditoría emitidas por la organización internacional Federación Internacional de Contables (IFAC), normas internacionales sobre auditoría NIA 800 (auditorías de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera con fines especiales). Adicionalmente, la auditoría deberá desarrollarse cumpliendo con la totalidad de directrices y lineamientos que en materia de auditoría tiene Caritas Alemania como agencia financiadora. La auditoría

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

deberá ser realizada por un auditor externo, independiente y calificado (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado).

La presente convocatoria está abierta a todas las personas jurídicas que consideren contar con todos los requisitos aquí descritos.

3. DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXAR LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Personas jurídicas

- a. Diligenciar formato de inscripción Online, el cual encontrará como link anexo a la presente convocatoria (El no diligenciamiento de este formato descarta su participación en el proceso).
- b. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
- c. Certificación bancaria de la persona jurídica (este será solicitado en la siguiente etapa del proceso).
- d. Certificados de experiencia relacionada con la prestación el servicio y que cumplan con la experiencia solicitada.
- e. RUT con información al día y actividad económica.
- f. Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal.
- g. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere para participar en la presente convocatoria).
- h. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una referencia a la forma y alcance de presentación de los productos. La propuesta debe tener máximo 10 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma. La propuesta debe ser presentada a todo costo incluyendo valores de viáticos y traslados de los auditores.
- i. Formato de autorización tratamiento de datos personales en proceso de adquisiciones (F-GA-26), el cual encontrará como documento anexo a la presente convocatoria.
- j. Evidencia del registro en la Asociación Nacional de Contadores
- k. Presentación del grupo de auditores y el jefe del grupo con sus respectivas hojas de vida
- l. Una parte narrativa con un plan del proceso de auditoría y una programación con fechas, se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales e indicar un promedio de cobertura de los comprobantes de gastos verificados físicamente, por ejemplo: 10% del valor de cada posición presupuestaria y 65% del total de los costos y anexará documento del plan de trabajo

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

- y cronograma que se propone. (mencionar bajo que normatividad se realizara la revisión del informe)
- m. Una parte financiera indicando los costos de la auditoria (días de trabajo y número de auditores), incluyendo todos los impuestos, costos de viaje (a las organizaciones) y otros costos relacionados.
 - n. La oferta firmada en papel membretado de la Oficina de Auditoria tiene que ser enviada escaneada por vía de correo electrónico
 - o. Certificación de la IFAC
 - p. Copia(s) de la(s) hoja(s) de vida del personal que pretenda involucrar en la ejecución del contrato, en el formato suministrado por la Institución. Todo cambio del personal con posterioridad a la presentación de la oferta debe ser notificado y aprobado por el SNPS-CC, así mismo, todo reemplazo de personal debe cumplir con igual o superior formación y experiencia que el inicialmente propuesto.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico **convocatoriapservicios@cec.org.co**, especificando en el asunto del mensaje el servicio requerido y ciudad a la que se postula.

Las personas que se postulen y no cumplan con el envío de la totalidad de los documentos y soportes requeridos dentro del plazo indicado en el recuadro inicial de este documento, **SERÁN EXCLUÍDOS** del proceso de selección.

4. FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

4.1. Formación Profesional y Experiencia

- a. Firma Auditora externa, independiente y calificada (Contador Público Certificado/Contador Público Autorizado), se valorará si la firma auditora cuenta con experiencia en auditorias de verificación de proyectos en entidades sin ánimo de lucro financiados con fondos públicos o agencias de cooperación internacional.
- b. El auditor o la firma auditora es miembro de una asociación nacional u organización de contadores o auditores, que a su vez es miembro de la “Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants, IFAC).
- c. El auditor o la firma auditora es miembro de una institución nacional de contabilidad o de auditoría. Si esta organización no es miembro de IFAC, entonces el auditor se compromete a asumir este compromiso de acuerdo con los estándares y éticas establecidas en estos términos de referencia

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

- d. Es deseable que la firma auditora tuviera experiencia de al menos 3 años en auditoría/verificación de proyectos en el sector no lucrativo financiados con fondos públicos o donantes internacionales.

4.2. Obligaciones Generales

- Protección, reserva y confidencialidad efectiva de archivos, programas y demás información obtenida y producida en virtud de la ejecución de su contrato, que el SNPS/CC no haya autorizado expresa y formalmente a usar en provecho personal, y/o entregar y difundir a terceros.
- Conocimiento y observancia de los procedimientos y criterios técnicos solicitados por el contratante.
- Cumplimiento del plan de trabajo que se pacte, incluyendo lo relacionado con el cumplimiento de los compromisos que se establecerán contractualmente, así como los plazos y criterios para la entrega de productos.

4.3. Obligaciones Específicas

Auditar el informe financiero del período [01.03.2020 – 30.04.2024] valor ejecutado a auditar \$ 4.296.371.055, tal como se le presenta a la agencia financiadora y expresar una opinión de auditoría sobre si el informe financiero del SNPS/CC Proyecto “281114 Proyecto ToGETHER”, presentado al donante, está en consonancia con los registros contables, procedimientos de los socios locales, normas legales y normas de Cáritas Alemania para los 5 socios locales del proyecto ToGETHER.

Para un socio auditar un segundo (2) periodo con duración del 01.05.2024 al 19.03.2025 de la fase de ToGETHER 2.0 con un valor aproximado a auditar de 70.000€ con el fin de obtener detalles más precisos sobre el correcto uso de los recursos. Para la auditoría especial se requieren: (a) elementos de una auditoría de proyectos; (b) revisión de inconsistencias durante los procesos; y (c) un análisis de la administración y el sistema y los procedimientos financieros de la Organización para determinar su cumplimiento con normativas nacionales e internacionales. Además, se darán recomendaciones para su mejora

La auditoría debe efectuarse en el domicilio de la organización que implementa el proyecto y donde se realiza su contabilidad, y en aquellos lugares, donde se ejecuta el proyecto arriba mencionado.

- Examinar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los términos y condiciones del acuerdo y las leyes, normativas y regulaciones aplicables en materia de contabilidad e impuestos y normas sociales.
- El auditor examinará, mediante muestreo, la documentación existente y justificativa de las declaraciones de gasto. El tamaño de la muestra se basará en el análisis de riesgos del auditor y eso debería estipularse en el informe. En el caso de que falte documentación de soporte, el auditor informará sobre la cantidad identificada.

 <p>Pastoral Social Caritas Colombiana</p>	<p>SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC</p>	<p>F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024</p>
	<p>Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas</p>	

- Examinar si el los socios de las organizaciones del Proyecto ToGETHER tiene acuerdos suscritos con las organizaciones a las que canaliza parte de los fondos y si estas organizaciones se han ajustado a los requisitos de auditoría establecidos por las agencias financiadoras y ha tomado medidas basadas en los informes de auditoría recibidos de estas organizaciones.
- Revisar los registros contables, incluyendo los procedimientos administrativos establecidos por el organismo ejecutor, la suficiencia y competencia de la documentación que soporta los gastos reportados en relación al proyecto, el estado de los intereses devengados en la cuenta del proyecto, la idoneidad de los controles presupuestarios y financieros y la inspección de la veracidad, confiabilidad, razonabilidad y procedencia de los gastos reportados en relación con la ejecución del proyecto.
- Evaluar los procedimientos de control interno y del sistema de contabilidad utilizado para registrar, procesar y resumir información financiera, así como una evaluación de los principios y prácticas aplicadas de conformidad con prácticas para entidades sin fines de lucro, y su aplicación de manera uniforme.
- Evaluar la utilización y gestión de los bienes, incluyendo el control y disposición de los activos de conformidad con los lineamientos establecidos, la correcta aplicación de los procedimientos administrativos en la contratación de bienes, servicios y contratación de personal, pago de seguridad social, así como una verificación sobre su correcta utilización y procedencia en cuanto a los fines del programa, y la confirmación de la existencia y su estado físico en aquellos casos que resulte aplicable.
- Evaluar la estructura y gestión de control interno, incluyendo aspectos relacionados con la organización del sistema contable, determinando si los registros auxiliares establecidos son adecuados para asegurar un buen control de los principales rubros contenidos en el informe financiero, la procedencia y autorización de las transacciones, y la revisión de las conciliaciones bancarias de las cuentas relacionadas con los recursos del proyecto.
- Diligenciar Lista de control Auditoria DCV anexo 1

4.4. Productos

- **Auditoria Regular**

Informe de auditoría

El idioma de los informes es español. La moneda del informe es la moneda local y el euro. El informe escrito de auditoria debe ser aprobado por todas las partes contratantes.

El informe de auditoría debe contener la siguiente información:

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

1. Detalles sobre el tipo y el alcance de la auditoria, periodo de tiempo y lugar de la auditoria, los estándares aplicados y conclusiones.
2. Confirmación explícita de los siguientes 5 puntos (si existieran razones para restringir esta confirmación, deberán aclararse los motivos).
 - a. Los registros contables fueron debidamente presentados.
 - b. Los informes financieros presentan debidamente todos los ingresos y egresos mediante los documentos de soporte
 - c. Se ha cumplido con el plan de Ingresos/Gastos – Plan de financiación.
 - d. Se ha respetado el fin específico y los fondos han sido utilizados austera- y económicamente
 - e. Se han respetado las partes contractuales entre el donador y el beneficiario.
3. Los siguientes documentos forman parte del informe de auditoría:
 - a. Informe financiero auditado con un análisis de la desviación (en %) entre el presupuesto y los gastos de cada posición presupuestaria.
 - b. Cuadro general de ingresos y gastos según la estructura presupuestaria aprobada (estructura presupuestaria, ver acuerdo de proyecto)
 - c. Lista de control (Anexo 1) completada y firmada, eventualmente con observaciones adicionales.
 - d. Lista de inventario actualizada con los bienes adquiridos durante el transcurso del proyecto.
 - e. Lista de personal del proyecto de la organización ejecutora, incluyendo una confirmación de la conformidad de los salarios con los estándares locales.
 - f. Correcto pago de salarios, prestaciones sociales y en los contratos de prestación de servicios, pago de honorarios y aportes al sistema de seguridad social en Colombia
 - g. Al final del periodo del proyecto, un informe financiero auditado consolidado que incluya una presentación de todos los ingresos y egresos por posición presupuestaria, un análisis de las desviaciones entre el presupuesto y los gastos por posición presupuestaria y cualquier saldo existente de todo el periodo del proyecto.
 - h. Carta de gestión: El auditor debe emitir por separado una carta de gestión, en la cual se informará sobre las irregularidades identificadas, da recomendaciones para su corrección, además, informará sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de las auditorías anteriores, si las hubiera habido. El informe de auditoría debe incluir la siguiente frase estándar: “Para más informaciones complementarias y recomendaciones véase la Carta de gestión

- **Auditoria Especial**

Los auditores compilan un informe final (incluyendo todos los anexos requeridos) del encargo en español dentro de los 10 días hábiles posteriores a la finalización del

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

encargo. Antes de emitir el informe final, esperamos una versión preliminar del informe, así como una reunión entre el equipo de auditores y Caritas Alemania para permitir comentarios y preguntas.

El informe deberá consistir en:

- Resumen ejecutivo.
- Descripción del proceso de consultoría (actividades implementadas, métodos aplicados, personas involucradas, variaciones significativas respecto a la planificación que deben explicarse).
- Descripción de los hallazgos, incluyendo recibos, comprobantes, actas de entrevistas u otras pruebas.
- Descripción de los factores que facilitaron o dificultaron el cumplimiento de la tarea.
- Lista cuantificada de gastos no elegibles por tipo de costo, por separado para cada uno de los proyectos revisados, de acuerdo con los presupuestos de proyecto respectivos.
- Conclusión general, así como conclusiones individuales por proyecto revisado.
- Carta de gestión: El auditor debe emitir una carta de gestión, en la cual se informará sobre las irregularidades identificadas, dando recomendaciones para su corrección, dicha carta debe contener:

- a. Opinión sobre la información financiera de los proyectos revisados (ISA 800/ NIA 800).
- b. Confirmación explícita de los siguientes 5 puntos (si existieran razones para restringir esta confirmación, deberán aclararse los motivos):

- Los registros contables fueron debidamente presentados.
- Los informes financieros presentan debidamente todos los ingresos y egresos mediante los documentos de soporte
- Se ha cumplido con el plan de Ingresos/Gastos – Plan de financiación.
- Se ha respetado el fin específico y los fondos han sido utilizados austera- y económicamente.
- Se han respetado las partes contractuales entre el donador y el beneficiario.

Además del informe, esperamos una reunión con la dirección y el personal responsable de la Organización en el último día del trabajo en el lugar, en la que se presenten y expliquen los principales hallazgos preliminares a la Organización. La Organización deberá tener la oportunidad de responder adecuadamente a todos los hallazgos. La respuesta de la Organización formará parte del informe final. El informe deberá comentar sobre la plausibilidad de la respuesta de la Organización

5. ACLARACIONES FRENTE A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL - CÁRITAS COLOMBIANA (SNPS/CC)

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

5.1. Frente a la entidad Contratante

- a. La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto por la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparente y que genere igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en la misma.
- b. No utiliza criterios de selección que involucren parámetros de discriminación entre los candidatos, incluyendo aquellos que se relacionan con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- c. El SNPS/CC exige de sus contratistas la aceptación y cumplimiento de todas las políticas y códigos que hacen parte de la identidad institucional del SNPS-CC como lo son: Código de Conducta, Política de Protección de Menores y Personas Vulnerables, Política de Prevención del Acoso, Política de Protección al Medio Ambiente y demás normas o políticas adoptadas por la institución.

5.2. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria

- a. El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- b. La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso y por parte de los participantes, incluyendo representante legal y directivos de las personas jurídicas que se postulen, con relación al hecho de no encontrarse vinculados o condenados a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

6. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE SELECCION

6.1. Evaluación

Los participantes serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

a. Personas jurídicas

CRITERIOS	VALOR
1. Hoja de Vida del personal a utilizar en el desarrollo del contrato	30%
2. Experiencia Específica en el área solicitada en esta convocatoria	30%
3. Propuesta Presentada	40%
TOTAL (1+2+3)	100%

6.2. Cronograma para el proceso de selección

 Pastoral Social Caritas Colombiana <small>Por una Colombia Justa y Equilibrada</small>	SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL CÁRITAS COLOMBIANA SNPS-CC	F-GA-06 Versión: 06 05/10/2024
	Convocatoria para contratos por prestación de servicios personas naturales o jurídicas	

- a. Publicación de la convocatoria: 17 de mayo 2025
- b. Fecha de cierre: 23 de mayo 2025
- c. Selección y contratación: 7 de junio 2025
- d. Inicio de labores: 11 de junio de 2025

7. OBSERVACIONES FINALES

- a. La presente convocatoria no constituye oferta formal o promesa por parte del **Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana**, respecto a su adjudicación o celebración de contrato alguno.
- b. Las fechas de selección, contratación y/o inicio de labores podrán ser modificadas por parte de esta entidad en cualquier momento sin necesidad de notificar públicamente.
- c. De acuerdo con las necesidades que se presenten, podrá ser modificada en sus términos y alcance por parte de esta entidad en cualquier momento, mediante una adenda que se publicará en la misma forma establecida para este documento.
- d. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del SNPS-CC y a la ley 1581 de 2012.